

Cursos de formación para el profesorado

El STEM viene ofreciendo –desde hace varios años– cursos de formación permanente para el profesorado, con los correspondientes créditos oficiales, reconocidos por el Ministerio de Educación y por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Estos cursos versan sobre temas muy variados, teniendo siempre presente el interés y utilidad práctica para el desarrollo de la actividad docente en el aula.

De los cursos realizados en el año académico 2006/2007, destacamos los siguientes: “Enseñanza del Lenguaje oral y escrito”, “Energías renovables y cambio climático”, “Educación Intercultural: Rumania, Bulgaria y sus culturas” y “Educación y Homosexualidad”. El alto número de participantes es el mejor indicador de la oportunidad de los mismos. Esto es un buen aliciente para seguir ofreciendo al profesorado la posibilidad de ampliar y poner al día su formación práctica para mejorar la labor docente.

STEM informa permanentemente de la oferta de cursos en el área de Formación de su página web www.stemstes.org y en los teléfonos 91 369 21 52 y 91 369 17 17.



PRÓXIMOS CURSOS A REALIZAR

Alimentación y nutrición (30 horas, 26 presenciales)
Días: 3 al 17 de octubre de 2007. Miércoles de 17:00 a 20:30 horas, Sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Técnicas de uso y control de las aulas informáticas (Curso a distancia, 30 horas)

Días: 15 de octubre al 28 de noviembre de 2007

Elaboración de programación y unidades didácticas (30 horas, 26 presenciales)

Días: 23,25, 26,27, 30 de octubre de 2007

Martes, jueves y viernes de 17:00 a 21:00 horas. Sábado de 9:30 a 21:00 horas.

Conocimiento de la cultura latina a través del cine (Seminario, 20 horas)

Días: miércoles 24, 31, de octubre, 7, 14, 21 de noviembre de 2007

De 16:30 a 20:30 horas.

Educación intercultural: Culturas animistas africanas (30 horas, 26 presenciales)

Días: Del 20 al 29 de noviembre de 2007

Martes y jueves de 16:30 a 20:30 horas y sábado de 9:30 a 14:30 y 16:30 21:00

Ayudas al desplazamiento

Plazos de solicitud:

Del 21 de mayo al 8 de junio para el abono mensual (meses de septiembre de 2006 a junio de 2007) (BOCM de 27 de febrero de 2007)

Como novedad, las ayudas se estructuran en dos tramos:

TRAMO 1:

Ayuda de 100 € para todos los funcionarios docentes que lo soliciten.

Los únicos requisitos son haber prestado servicios docentes efectivos y estar incluidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo Sectorial

Tramitación: se realiza a través de los centros. La documentación se remitirá antes de la finalización del curso. El ingreso se realizará en nómina

En caso de que no se haya prestado servicio la totalidad del curso, la cantidad a sufragar será proporcional.

TRAMO 2:

La cantidad que sobre del fondo de ocho millones de Euros, se repartirá de acuerdo con estas especificaciones.

Requisitos:

Ser usuario del abono transporte de la Comunidad.

Excepcionalmente, se sufragará el medio de transporte individual en los siguientes casos:

Minusvalía superior al 33 % que imposibilite el uso de transporte colectivo.

Trabajar en localidades sin transporte colectivo en horario docente.

Compartir centro dentro de la misma jornada laboral.

Pueden solicitar ayuda por abono mensual funcionarios de carrera, en prácticas o interinos que hayan prestado servicios un mínimo de 10 días lectivos.

Pueden solicitar ayuda por abono anual los funcionarios de carrera o en prácticas en servicio el 1 de enero.

Cuantía:

La cuantía máxima no excederá del importe del abono transporte en todos los casos.

Documentación:

- Solicitud (Anexo I). Los interinos deberán presentar una solicitud por cada centro de trabajo acompañada de certificación de la dirección del centro.
- Fotocopia de DNI
- Fotocopia del abono transporte
- Fotocopia de los cupones mensuales o anual.
- En su caso, certificación de minusvalía, certificación de la dirección del centro, visada por Inspección, que acredite la incompatibilidad del destino con el uso del transporte público o fotocopias de horarios, visadas por Inspección, que acrediten la itinerancia.
- Si hay cambio de domicilio, certificado de empadronamiento.

Ayudas para el cuidado de hijos

Publicada, en BOCM nº 49, martes 27 de febrero de 2007, convocatoria de Ayudas para cuidado de hijos.

Plazos de solicitud:

Del 18 de junio al 6 de julio.